



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

**CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE GESTIONA EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA (TEATRO GUIMERA Y ESPACIOS CULTURALES DEL MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES).**

**Dependencia que tramita el expediente:** Organismo Autónomo de Cultura.

**Presupuesto de licitación:** El presupuesto máximo de licitación, derivado de la presente contratación, sin incluir IGIC, que deberá soportar la Administración asciende a la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.971,96 €). El IGIC que deberá soportar la Administración asciende a la cantidad de SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CUATRO CÉNTIMOS (628,04 €). Este importe se ha establecido conforme a los precios de mercado.

El gasto referido se distribuye en las siguientes anualidades:

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2018.....	1.495,33 € (sin IGIC). IGIC 7%: 104,67 €. 1.600,00 € (con IGIC).
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.....	2.242,99 € (sin IGIC). IGIC 7%: 157,01 €. 2.400,00 € (con IGIC).
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.....	2.242,99 € (sin IGIC). IGIC 7%: 157,01 €. 2.400,00 € (con IGIC).
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.....	2.242,99 € (sin IGIC). IGIC 7%: 157,01 €. 2.400,00 € (con IGIC).
Del 1 enero al 31 de marzo de 2022.....	747,66 € (sin IGIC). IGIC 7%: 52,34 €. 800,00 € (con IGIC).

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Administración, por lo no queda obligada a gastar la totalidad del importe indicado.

**Garantías:** No se exigirá garantía provisional a los licitadores. Quien resulte adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por un importe del 5% del presupuesto de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	+AnaODB6FrytLHQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Acha Dominguez - Concejal Delegado En Materia de Cultura/presidente Tagoror Distrito Centro Ifara	Firmado	01/03/2018 15:18:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/+AnaODB6FrytLHQ1JqCNmA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/+AnaODB6FrytLHQ1JqCNmA==</a>			



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

**Duración del contrato:**

El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de cuatro (4) años. El contrato no podrá ser objeto de prórroga.

**Obtención de documentación e información:**

- En la oficina de registro del Organismo Autónomo de Cultura, sita Edificio Centro de Arte la Recova, en Calle Marcos Redondo nº 2, CP 38003 y en los teléfonos: 922 60 94 23 y 922 60 94 31.
- En la dirección de correo electrónico del perfil del contratante: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante>.

**Presentación de ofertas:** Las ofertas se presentarán en el lugar y plazo señalados en la carta de invitación, conforme se establece en los pliegos que rigen la presente contratación. En cualquier caso el plazo para presentar las ofertas concluye **el 11 de marzo de 2018**.

En Santa Cruz de Tenerife, en el día de la fecha.

**LA PRESIDENCIA DEL OAC.**

José Carlos Acha Domínguez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+AnaODB6FrytLHQ1JqCNmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Acha Dominguez - Concejal Delegado En Materia de Cultura/presidente Tagoror Distrito Centro Ifara	Firmado	01/03/2018 15:18:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/+AnaODB6FrytLHQ1JqCNmA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/+AnaODB6FrytLHQ1JqCNmA==</a>			